Ambito territorial	Modalidad A P" Comb.	Modalidad B
45 TOLEDO		
1 TALAVERA TODOS LOS TERMINOS		8,06
2 TORRIJOS Todos los terminos		16.78
3 SAGRA-TOLEDO TODOS LOS TERMINOS		12.23
4 LA JARA		
TODOS LOS TERMINOS 5 MONTES DE NAVAHERMOSA		9,32
TODOS LOS TERMINOS 6 MONTES DE LOS YEBENES		10,08
TODOS LOS TERMINOS 7 LA MANCHA		14,85
TODOS LOS TERMINOS		14,47
46 VALENCIA		
1 RINCON DE ADEMUZ TODOS LOS TERMINOS	24.02	,
2 ALTO TURIA		•
TODOS LOS TERMINOS 3 CAMPOS DE LIRIA	12,56	
TODOS LOS TERMINOS 4 REQUENA-UTIEL	5,88	
TODOS LOS TERMINOS 5 HOYA DE BUÑOL	24,02	
6 SAGUNTO	6.88	
TODOS LOS TERMINOS 7 Huerta de Valencia	3,85	
TODOS LOS TERMINOS 8 RIBERAS DEL JUCAR	3,90	
TODOS LOS TERHINOS 9 GANDIA	7,57	
TODOS LOS TERMINOS	4,75	
10 VALLE DE AYORA TODOS LOS TERMINOS	12,75	
11 ENGUERA Y LA CANAL TODOS LOS TERMINOS	7,54	
12 LA COSTERA DE JATIVA - TODOS LOS TERMINOS	6,04	
13 VALLES DE ALBAIDA TODOS LOS TERMINOS	6,42	
47 VALLADOLIO	0 y 30	
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
1 TIERRA DE CAMPOS TODOS LOS TERMINOS		1,57
2 CENTRO TODOS LOS TERMINOS		2,65
3 SÚR Todos los terminos		2,65
4 SURESTE TODOS LOS TERMINOS		·
48 VIZCAVA		2,65
1 VIZCAYA		
TODOS LOS TERMINOS		8,03
9 ZAMORA		
l SANABRIA		` .
TODOS LOS TERMINOS 2 BENAVENTE Y LOS VALLES		1,94
TODOS LOS TERMINOS		1 , 94
TODOS LOS TERMINOS 4 CAMPOS-PAN		1,94
TODOS LOS TERMINOS 5 SAYAGO		1,94
TODOS LOS TERMINOS		1,94
6 DUERO BAJO Todos los terminos		1,94

Ambito territorial					Modalidad A	Modalidad B		
50	O ZARAGUZA							
	1	EGEA DE	LOS O	ABAI	LLEROS			
		,	ropas	LOS	TERMINOS	23,49	1,80	
	2	BORJA			•	•		
			ropos	LOS	TERMINOS	17,13	0,96	
	3	CALATAY	סנ					
			ropos	LOS	TERMINOS	24.37	1,80	
	4 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA							
		•	CODOS	LOS	TERMINOS	19,30	1,80	
	5	ZARAGOZA	4		•			
		-	ropos	LOS	TERMINOS	14,35	0,96	
	6	DAROCA						
		•	rooos	LOS	TERMINOS	27,76	1,69	
	7	CASPE						
1			rooos	LOS	TERMINOS	12,86	0,96	

RESOLUCION de 24 de junio de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 21, 22, 23 y 24 de junio de 1992, y el número del reintegro del sorteo celebrado el día 21 de junio de 1992, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos. 14801

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 21, 22, 23 y 24 de junio de 1992, se han obtenido los siguientes resultados:

Dia 21 de junio de 1992.

Combinación ganadora: 32, 29, 21, 37, 43, 39. Número complementario: 44.

Número del reintegro: 2.

Dia 22 de junio de 1992.

Combinación ganadora: 10, 32, 35, 2, 12, 23. Número complementario: 29.

Día 23 de junio de 1992

Combinación ganadora: 23, 47, 6, 8, 24, 31. Número complementario: 30.

Día 24 de junio de 1992.

Combinación ganadora: 39, 43, 46, 42, 22, 18. Número complementario: 20.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 26/1992, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 28 de junio de 1992, a las veintiuna treinta horas, y los días 29 y 30 de junio y 1 de julio de 1992, a las nueve treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 24 de junio de 1992.-El Director general, P. S., el Gerente de la Loteria Nacional, Manuel Trufero Rodriguez.

CORRECCION de erratas de la Resolución de 6 de abril de 14802 1992, de la Secretaria de Estado de Economía, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre revisión de beneficios que habían sido concedidos anteriormente en las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía. Castilla-La Mancha y Extremadura, mediante la Resolución de 11 expedientes.

Advertidas erratas en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de fecha 23 de mayo de 1992, páginas 17703 a 17705, a continuación se inscriben las correspondientes rectificaciones:

En el anexo, en la Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, en el expediente AL/439/AA, figura como desglose de la calificación anterior el «10 por 100» de subvención básica, debiendo figurar el «18 por 100». En la revisión de dicho expediente figura como subvención el «15 por 100», debiendo figurar el «23 por 100». En el expediente